

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9681 *ARLANA, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES RECREATIVAS ARAGONESAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las entidades "Arlana S.L.", e "Inversiones Recreativas Aragonesas, S.L.", celebradas el día 1 de agosto de 2014 aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía "Arlana, S.L.", y consiguiente reducción de capital, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica autónoma a la sociedad beneficiaria "Inversiones Recreativas Aragonesas, S.L.", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio transmitido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en dicha operación a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Zaragoza, 1 de agosto de 2014.- Don Antonio López Salas, Administrador Único de las entidades Arlana, S.L. e Inversiones Recreativas Aragonesas, S.L.

ID: A140042485-1